



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00032751- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00032751- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del servicio de mantenimiento, limpieza y asistencia técnica de los tres (3) equipos de ascensores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el art. 2 apartado VII de la Ord. 5/12 HCS en materia de compras menores o por caja chica.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de la presente contratación.

Lo informado por el Área Legal y Técnica mediante IFJU-2024-24-UNC-ALT#FCC, cuyos términos se comparten.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación menor del servicio de mantenimiento, limpieza y asistencia técnica de los tres (3) equipos de ascensores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a celebrar con la firma ELEVAR S.R.L, CUIT N° 30-71439091-7, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 por un precio total de pesos un millón setecientos veintiocho mil (\$1.728.000,00.-) pagaderos en doce (12) cuotas, y de acuerdo al contrato que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente: Recursos Contribución Gobierno de la F.C.C. (PILAGÁ: A.0001.042.000.000.11.52).

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.

